

D. Ignacio Lopez, D. Diego Mart. Cruz,
D. Louzo Sain, D. Agustin Lera,
Don Juan de la Cruz Lopez Ojuelas,
y D. Juan de Aguilera,
Por el Conyugal Don Diego se
suplica al Señor Presidente que en
lo sucesivo se cumpla con la ley
Municipal y al Conyugal que en tal
punto licencias se otorganen y se im-
ponga la multa correspondiente.
Loj Conyegales, D. Ignacio Lopez, Don
Juan de la Cruz, D. Agustin Lera, D. Juan
Lopez y adhiridos al expediente por el
Señor Diego.

D. Ignacio Lopez, pide se proceda a
votacion de la Seion extraor.
en que se nombra la Junta Mun-
cipal para ver si está conforme
la mayoria con la aprobacion
de otros Seions, puesto q. la ley
en su art. 10.º dispone q. lo
acordado en Seion extraor. queda
sujeto a ratificacion en la Seion
ord. municipal.

El Señor Diputado se adhiere
al expediente por D. Ignacio Lopez.
El Señor Alcalde manifestando q.
esta Seion no procede la vota-
cion con arreglo al art. 10.º de la
Ley Municipal q. dice = q. en la
proxima reunion no hubiere
numero suficiente para acordar
el lugar nueva citacion para
90 dias de aqui expresando lo causal
y lo q. concurran pueden tomar
actos de cualquiera que sea el
numero.

